

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS161/6  
WT/DS169/6  
4 de agosto de 1999  
(99-3357)

---

## COREA - MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS IMPORTACIONES DE CARNE VACUNA FRESCA, REFRIGERADA Y CONGELADA

Constitución del Grupo Especial establecido en respuesta a las  
solicitudes presentadas por los Estados Unidos y Australia

### Nota de la Secretaría

1. En su reunión de 26 de mayo de 1999, el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) estableció un grupo especial de conformidad con la solicitud formulada por los Estados Unidos en el documento WT/DS/161/5. En su reunión de 26 de julio de 1999, el OSD accedió a la solicitud de Australia de que se estableciera un grupo especial (WT/DS/169/5) sobre la misma cuestión. Asimismo, el Órgano como dispone el artículo 9 del ESD respecto de los casos de pluralidad de partes reclamantes, acordó que el Grupo Especial establecido el 26 de mayo de 1999 para examinar la reclamación formulada por los Estados Unidos examinase también la reclamación de Australia.

2. Las partes en la diferencia han acordado que el Grupo Especial tenga el mandato uniforme, que es el siguiente:

"Examinar, a la luz de las disposiciones pertinentes de los acuerdos abarcados que han invocado los Estados Unidos en el documento WT/DS/161/5 y Australia en el documento WT/DS/169/5, el asunto sometido al OSD por los Estados Unidos y Australia, respectivamente, en esos documentos y formular conclusiones que ayuden al OSD a hacer las recomendaciones o dictar las resoluciones previstas en dichos acuerdos."

3. El 4 de agosto de 1999 las partes en la diferencia convinieron en que la composición del Grupo Especial fuese la siguiente:

|             |                   |
|-------------|-------------------|
| Presidente: | Sr. Lars Anell    |
| Miembros:   | Sr. Paul Demaret  |
|             | Sr. Alan Matthews |

---